

BOLETÍN DE PARTICIPACIÓN

A DATOS DEL EXPOSITOR

EMPRESA/ ORGANISMO/ ASOCIACIÓN.....

DOMICILIO CP.....

POBLACIÓN PROVINCIA CIF.....

TEL FAX..... MAIL.....

PERSONA DE CONTACTO..... CARGO.....

ROTULACIÓN (MÁX. 22 DÍGITOS)

C TARIFAS Y FORMA DE PAGO

TIPO ESPACIO		PRECIO	UNID.	IMPORTE
STAND MODULAR	MÓDULO MÍNIMO: 12 M ² CON MOQUETA (4 M FACHADA X 3 M FONDO)	300. - €		.- €
	MÓDULO: 12 M ² (4 M FACHADA X 3 M FONDO) EQUIPADO ⁽¹⁾	450. - €		.- €
	AMPLIACIÓN POR CADA METRO LINEAL (3 M ²)	75. - €		.- €
ESPACIO LIBRE ⁽²⁾	ESPACIO MÍNIMO 36 M ² (CON MOQUETA Y TOMA DE CORRIENTE)	300. - €		.- €
	AMPLIACIÓN POR CADA M ²	10. - €		.- €
(1) INCLUYE: MOSTRADOR BLANCO Y TABURETE, MESA REDONDA DE CRISTAL Y DOS SILLAS OFICINA.		TOTAL.....		.- €
(2) ÚNICAMENTE PODRÁN SOLICITAR EL ESPACIO DE SUELO LIBRE TODAS AQUELLAS FIRMAS EXPOSITORAS QUE POSEAN UN STAND PROPIO O QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE SU PRODUCTO, LES SEA IMPOSIBLE UTILIZAR EL STAND MODULAR. EN AMBOS CASOS, DEBERÁ CONTARSE CON LA APROBACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN, Y LA UBICACIÓN ESTARÁ CONDICIONADA AL ESPACIO.		7% I.V.A.....		.- €
		IMPORTE TOTAL.....		.- €

PROCEDIMIENTO DE PAGO

INGRESO O TRANSFERENCIA BANCARIA:

CAJA INMACULADA Nº 2086 0400 73 3300251402
IBERCAJA Nº 2085 3852 18 0330351294
CAJA RURAL DE TERUEL Nº 3080 0069 86 2047152927

A NOMBRE DE INSTITUCIÓN FERIAL CIUDAD DE TERUEL
CONCEPTO: SALÓN DEL TURISMO GASTRONÓMICO

PLAZOS DE PAGO

1^{ER} PAGO:

50% + 7% IVA..... FIRMA DE LA SOLICITUD (ANTES DEL 20 ENERO)

2^O PAGO:

50% + 7% IVA ANTES DEL 10 DE FEBRERO

SOLICITUDES POSTERIORES AL 10 FEBRERO:

100% + 7% IVA FIRMA DE LA SOLICITUD

¡! IMPORTANTE ¡! NO SE CONSIDERARA EN FIRME NINGUNA RESERVA EFECTUADA SIN PAGO Y COMPROBANTE DEL MISMO

ENVÍE ESTA SOLICITUD JUNTO CON COPIA DEL INGRESO A LA SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN:
CALLE TOMÁS NOGUÉS, 4 - 8º- 44001 TERUEL TEL. 978 61 20 52 - FAX: 978 61 71 24 MAIL: info@teruelgustomudejar.com

D INFORMACIÓN ADICIONAL

FECHAS Y HORARIOS

Reserva de espacio antes de..... 10/02/10

Pago 1^{er} Plazo (50%+7% IVA) antes de..... 20/01/10

Pago 2^o Plazo (50%+7% IVA) antes de..... 10/02/10

MONTAJE STAND..... 05/03/10..... DE 8 A 21H

APERTURA SALÓN..... 06/03/10..... A LAS 11'00 H

CLAUSURA SALÓN 08/03/10..... A LAS 21 H

ACTIVIDAD PROPUESTA

.....

.....

.....

SI DESEA PROPONER ALGÚN TIPO DE ACTIVIDAD (EXHIBICIÓN, DEMOSTRACIÓN, DEGUSTACIÓN, CATA,...) Y QUIERE QUE FIGURE EN EL PROGRAMA, DEBERÁ COMUNICARLO A LA ORGANIZACIÓN ANTES DEL 10 DE FEBRERO.

Sello de la Empresa, Nombre y Firma de la persona que efectúa la Reserva

Fecha: _____

Fdo. : _____

De acuerdo con los términos establecidos en la L.O. 15/1999, mediante la cumplimentación del presente documento, el interesado consiente y autoriza expresamente que los datos en él solicitados serán incorporados a un fichero informatizado para uso de Institución Ferial "Ciudad de Teruel", siendo susceptibles de ser cedidos a empresas colaboradoras de la misma. El declarante podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación y cancelación.

DENOMINACIÓN

Salón del Turismo Gastronómico “Teruel Gusto Mudéjar”.

OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto el establecimiento de las condiciones generales de participación en el Salón del Turismo Gastronómico. La Institución Ferial “Ciudad de Teruel” se declara como titular único para la Organización del evento, con quien contrata el expositor.

PARTICIPACION

Se admitirá la participación de todas las empresas, instituciones o entidades cuya actividad tenga cabida en la temática de este salón.

Si bien, la Organización se reserva el derecho de admitir a las empresas expositoras, así como la aceptación de la oferta a exponer, con la posibilidad de excluir sin indemnización alguna a quien incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Posibilidad de incurrir en competencia desleal o cualquier infracción del derecho establecido.
- Cesión o subarriendo del espacio contratado, a otra empresa, sin el consentimiento de la Organización.
- La no atención del stand o no exhibición de su oferta durante las horas del evento.
- La construcción del stand no se haya finalizado completamente a las 22:00 horas del día 5 de Marzo de 2010.

RESERVA

La Normalización del formulario de reserva de espacio supone la aceptación del contenido recogido en estos documentos.

El formulario de reserva y las cláusulas constituyen la base contractual y el único medio para documentar la relación entre la empresa expositora y la Institución Ferial “Ciudad de Teruel”.

La cumplimentación del formulario de reserva ira acompañada por el ingreso del importe correspondiente al 50% del metraje solicitado (más el 7% de IVA), para que ésta sea tenida en cuenta. Este ingreso a cuenta no será vinculante para la Organización del Salón del Turismo Gastronómico hasta que ésta acepte la admisión de la empresa expositora.

ADJUDICACIÓN DEL SUELO

La adjudicación del suelo se realizará después de recibir en la Secretaría Técnica la Solicitud de Reserva de Suelo. La Organización se reserva la última decisión sobre la ubicación de espacios, si bien, se tendrá en cuenta la fecha de solicitud, el metraje solicitado, la coherencia de espacios, la antigüedad como empresa expositora y cualquier otra circunstancia que perfeccione la imagen del Salón del Turismo Gastronómico.

La organización enviará a la empresa expositora la Carta de Adjudicación de Espacio en la que se incluye la admisión de la misma, el metraje solicitado, el plano del stand y su localización dentro del pabellón; así como todos los servicios de interés para el expositor. Dicha Carta deberá ser devuelta a la oficina técnica debidamente firmada y sellada.

MODIFICACIÓN DE ESPACIOS

La Organización se reserva el derecho, en los supuestos de necesidad o fuerza mayor, de variar la situación y dimensiones del emplazamiento, cambiar o cerrar las entradas y salidas del Recinto Ferial, así como ejecutar obras y modificaciones en el Recinto, sin que ello comporte derecho de indemnización alguna para el Expositor afectado. En caso de que la empresa expositora no aceptase tal modificación de espacio, le será devuelto el importe entregado sin ningún tipo de indemnización.

REPARTO PUBLICITARIO

El expositor se compromete a no repartir publicidad más allá de la delimitación de su stand, salvo autorización expresa de la Organización.

IDENTIFICACIONES

Serán facilitadas a todas las empresas expositoras las acreditaciones necesarias para el personal responsable del stand, así como para el personal de montaje. Dichas identificaciones serán personales e intransferibles y deberán ser llevadas dentro del recinto ferial en todo momento. Las empresas expositoras serán directamente responsables de su personal y la Organización queda exonerada de cualquier irregularidad que la empresa expositora tenga con sus trabajadores.

RENUNCIA

Firmada la solicitud de reserva de suelo por el expositor, la renuncia por parte de éste a participar en el Salón del Turismo Gastronómico 2010, 30 días antes del comienzo de la exposición, supondrá una penalización del 50% de la cantidad ingresada.

FORMA DE PAGO

Las condiciones de pago para la participación en la edición 2010 se fijan en dos plazos estructurados de la siguiente manera:

Plazos de pago: 50 % (+7% de IVA) a la firma de la Solicitud.
50 % (+7% de IVA) antes de 10/02/10

A partir del 20 de Enero de 2010 toda empresa que solicite la contratación de suelo para el Salón del Turismo Gastronómico 2010 deberá abonar el 100% (+ 7% de IVA) del importe correspondiente al metraje de suelo solicitado.

En el caso de incumplimiento por parte de la empresa expositora de cualquiera de los pagos mencionados, en los plazos previstos, se entenderá que ésta desiste de su

participación. La Organización en este caso hará suyo el importe de la cantidad percibida hasta ese momento, en concepto de indemnización por daños y perjuicios y procederá a la reutilización del suelo adjudicado.

Todos los servicios prestados (suministro eléctrico, comunicaciones, etc...) deberán ser abonados antes de la finalización del Salón. Así mismo, todas las actuaciones que, a petición del expositor se lleven a cabo, por parte de la Organización del Salón, en los stands y durante los días de apertura al público se cobrarán antes de la finalización del evento, mediante efectivo o domiciliación bancaria.

SERVICIOS INCLUIDOS EN EL PRECIO

Dentro del precio indicado se incluyen los servicios siguientes:

- Superficie de suelo para el Stand.
- Consumo de energía eléctrica en accesos y espacios comunes durante el montaje, celebración y desmontaje.
- Limpieza de accesos y espacios comunes durante el montaje, celebración y desmontaje
- Personal de mantenimiento necesario durante el montaje, celebración y desmontaje.
- Asistencia sanitaria de urgencia durante el montaje, celebración y desmontaje.
- Vigilancia necesaria durante el montaje, celebración y desmontaje, para el control de las instalaciones propias, así como para el correcto funcionamiento del certamen.

RESPONSABILIDAD

La empresa expositora se hace directa y exclusivamente responsable de cuantos daños, de la índole que sean, puedan ocasionarse, durante el tiempo de celebración, montaje y desmontaje en los bienes propiedad de la Institución Ferial “Ciudad de Teruel” o a terceras empresas expositoras, personas o cosas, por cualquier causa atribuible a la misma o a personas que de ella traigan causa o dependencia, como consecuencia, directa o indirecta, de la actividad realizada o inadecuada conservación de los elementos y servicios de la superficie cedida, eximiendo de toda responsabilidad a la Empresa Organizadora.

HORARIOS DE EXPOSICIÓN

La apertura al público tendrá lugar el sábado 6 de Marzo de 2010 a las 11.00 horas y la clausura el lunes 8 de Marzo a las 21.00 horas. El horario de exposición será de 11.00 a 14.00 y de 16.30 a 21.00 todos los días de exposición. El personal acreditado tendrá acceso a las instalaciones a partir de las 10.00 horas, procediendo al desalojo de las mismas a las 21.00 horas.

MONTAJE Y DESMONTAJE

La empresa expositora dispondrá de 3 días de montaje cuyos horarios serán de 8.00 a 15.00 y de 16.00 a 19.00 horas, excepto el día 2 que tendrá horario ininterrumpido de 8.00-23.00 horas

El desmontaje se iniciará a las 21.00 horas del lunes 8 de Marzo (último día de exposición) hasta las 24.00 horas del mismo. Durante los dos días siguientes el horario será de 8.00 a 15.00 y de 16.00 a 19.00 horas.

Queda prohibido el movimiento de mercancías sin la expresa conformidad de la Organización durante el horario de apertura al público.

DESALOJO DE LAS DEPENDENCIAS

La empresa expositora viene obligada a abandonar las dependencias objeto de cesión de uso al finalizar la edición del Salón en el plazo pactado para el desalojo de las mismas.

En el caso de que la Empresa Expositora no pudiera al desalojo de las dependencias cedidas en dicha fecha ésta vendrá obligada a abonar a la Institución Ferial Ciudad de Teruel, en concepto de cláusula penal la cantidad de 3.005,07 euros, salvo pacto en contrario, por cada uno de los días que se retrase en el desalojo, ello sin perjuicio de cualquier otra indemnización por daños y perjuicios que pudiera corresponderle. Todo ello sin perjuicio de que la Institución Ferial Ciudad de Teruel pueda proceder al desalojo de los aparatos instalados y resto de mobiliario, siendo de cuenta de la Empresa Expositora todos los gastos que de ello derivara, autorización que desde este momento concede la Empresa Expositora para que lo efectúe sin necesidad de requerimiento alguno ni auxilio judicial.

Esta cláusula no es de aplicación para los elementos que haya suministrado la Empresa Organizadora, bien directamente o a través de otras empresas.

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que, los datos personales facilitados serán incorporados a un fichero automatizado con la finalidad de informarle de las actividades desarrolladas por Salón del Turismo Gastronómico que puedan ser de su interés, teniendo en todo momento el interesado garantizada la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose a al Secretaría Técnica de Salón del Turismo Gastronómico, Ctra. Sagunto-Burgos – Parcela Los Planos, s/n, 44002 Teruel.

FUERO

Para cualquier cuestión derivada de la interpretación o aplicación del presente documento, las partes, con renuncia expresa al Fuero que, en su caso, pudiera corresponderles, se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y tribunales de Teruel.

*Toda la documentación referente a Salón del Turismo Gastronómico deberá enviarse a : Conexión Imaginativa, s.l.
Calle Tomás Nougés 4-8º - 44001 TERUEL*

Tel. 978 61 20 52 - Fax 978 61 71 24 E-mail: info@teruelgustomudejar.com